



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del organismo que corresponda, se sirva **dar respuesta de manera precisa y detallada a cuestiones vinculadas al trabajo que se realiza a nivel nacional en relación al preocupante aumento de denuncias de víctimas de violencia de género, y más precisamente en nuestra Provincia de Buenos Aires, donde lamentablemente distintos informes detallan que es el territorio con más casos de femicidios.** A saber:

- 1) Teniendo en cuenta que según el observatorio de femicidios de la República Argentina, advierte en sus respectivos informes que la Provincia de Buenos Aires es el territorio con más casos de asesinatos y denuncias por violencia de Género, arrojando una alarmante estadística durante el 2020, donde se registraron 94 femicidios, y durante este primer trimestre del año 2021, son 24 los femicidios, se solicita que el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, se sirva a dar respuesta de manera detallada y con la mayor celeridad posible, las medidas que se están adoptando ante esta situación.
- 2) Sabido es, que el presupuesto destinado al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, tiene uno de los presupuestos más elevados en comparación con las



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

distintas provincial, que asciende a unos \$1.025.732.000, detallar exhaustivamente el destino que se brinda a este dinero, sea este para la estructura ministerial, o bien, para los distintos programas y ayuda que se brindan.

- 3) En base al interrogante anterior, especificar si de esos \$1.025.732.000, unos \$280.700.000 corresponden a gastos de personal. Indicar cantidad de Recurso Humano en el Ministerio, situación de revista y funciones respectivas.
- 4) Informar cuales son los distintos programas, planes, capacitaciones o cursos del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, destinados a la problemática por violencia de género, y cuál ha sido el verdadero impacto sobre la población a la cual fue destinada.
- 5) Especificar, cuales son las funciones reales dentro del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Genero y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, de:
 - A. Programa Integral de Inclusión (Fondo estimativo destinado, \$62.929.022).
 - B. Formación, investigación y políticas culturales para la igualdad (fondo estimativo destinado \$18.595.008).
 - C. Actividad Central Dirección Ejecutiva (fondo estimativo destinado de \$205.696.137).
 - D. Programa Integral de Políticas para prevenir, abordar y erradicar las violencias (fondo estimativo destinado \$738.511.833)
- 6) Informar cual es la situación actual en cuanto al funcionamiento y alcance de los programas del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, denominados “fondo



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

especial de emergencia en violencias por razones de género, así como también el programa “acompañar”.

- 7) Especificar de forma exhaustiva, cuántos fueron los llamados recibidos por la línea 144 de la Provincia de Buenos Aires durante el año 2020, así como también, que acciones de prevención se han llevado adelante durante dicho año.
- 8)Cuál es la situación real de los hogares destinados para abordar la problemática de violencia de género en la Provincia de Buenos, en cuanto al abordaje que se brinda, el recurso humano necesario, cuestión edilicia y si fueron suficientes durante el ASPO (aislamiento social, preventivo y obligatorio).

FIRMANTES: Berisso Hernán

Stefani Héctor

Ascarate Lidia

Joury Mercedes

Castets Carolina



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto conocer en profundidad cuáles son las medidas que se están llevando adelante para prevenir y erradicar la violencia de género, un flagelo que de acuerdo a las estadísticas aumentó de manera preocupante durante el último año, y más precisamente en la Provincia de Buenos Aires, donde inclusive al día de hoy, se visualiza un significativo aumento de casos.

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 2.917.073 y el número de muertes a 203.545, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Así, el 12 de marzo se publica en Boletín Oficial el Decreto N° 260/2020 a través del cual se amplía la Emergencia Pública Sanitaria (declarada, junto a otras, a través de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el mes de diciembre de 2019), sobre medidas específicas a adoptar en relación al CoVid-19, incluido el aislamiento social, preventivo y obligatorio con el objeto de controlar la propagación del virus.

Es así que, la problemática en cuanto a la violencia de género ha aumentado sobremanera durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, y entre las provincias que se encuentran más afectadas por casos de violencia de género, Buenos Aires tuvo números alarmantes. De acuerdo a distintos informes de público conocimiento, durante el año 2020 se registraron 94 víctimas de femicidios, lo que representa que cada 4 días fue asesinada una mujer por violencia de género.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La decisión política de crear las carteras ministeriales a nivel nacional y provincial para defender los derechos de las mujeres, fueron medidas muy bienvenidas al inicio de la gestión de Alberto Fernández, sin embargo, no debemos olvidar de dónde surgen las partidas presupuestarias asignadas para tales fines. De acuerdo a la decisión administrativa emitida el 10 de enero del 2020 se distribuyeron los recursos para las distintas dependencias. Donde se le asignó \$ 272.742.641 al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad encabezado por Elizabeth Gómez Alcorta. A esta partida se sumó, la decisión administrativa 2/2020, que tomó fondos de la categoría “Obligaciones a Cargo del Tesoro” que correspondían a “Asistencia en Defensa y Seguridad” y “Otras Asistencias”; y se las asignó al programa “Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer, Géneros y Diversidad” del Ministerio de la Mujer. La cifra es la misma que en la decisión administrativa anterior: \$ 272.742.641. Es decir que finalmente el Ministerio de Mujeres contó con un presupuesto vigente de \$545 millones. En la actualidad, el presupuesto vigente de la cartera es de \$ 1.064 millones, producto de reasignaciones presupuestarias.

En la provincia de Buenos Aires, el presupuesto actual que posee el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, es de \$ 1.025.732.000 para gastar este año. Iguala prácticamente al presupuesto nacional, el cual también debe destinar fondos para programas que tienen incidencia a nivel federal, pero surgen interrogantes en la provincia sobre el destino real de esos fondos y cómo estos pueden ser optimizados para erradicar la violencia de género. De ese presupuesto el 27% se destina a gastos de personal y el resto a las distintas líneas de programas que aborda el ministerio.

Los esfuerzos deben ser constantes y también se deben procurar tomar las medidas necesarias con mayor urgencia. Este año comenzó con números aún más alarmantes que el año anterior, ya que en solo dos meses en Argentina se



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

registraron 47 femicidios y 64 intentos, es decir que una mujer fue asesinada cada 30 horas.

En este sentido, un informe de Naciones Unidas, detalla cuáles fueron las estrategias que más impacto positivo han tenido sobre la población, aduciendo que *“En gran medida, fueron los movimientos sociales de mujeres y las organizaciones feministas quienes atrajeron la atención mundial sobre la violencia de género. Los colectivos de mujeres han creado redes nacionales, regionales y mundiales y han desempeñado una función primordial en la toma de conciencia y la reivindicación de un cambio positivo en las actitudes y prácticas comunitarias en relación con la violencia de género. Estas redes han inspirado diversas campañas que han transformado radicalmente las normas, leyes, políticas y prácticas. Encontramos también ejemplos destacados de liderazgo de mujeres en países en conflicto tan alejados unos de otros como Colombia y la República Democrática del Congo. Las mujeres han exigido a sus gobiernos que armonicen la legislación local con los dictados de las normas internacionales de derechos humanos. En consecuencia, muchos países del hemisferio sur han promulgado leyes contra la violencia y el acoso sexual a las mujeres, han adoptado medidas encaminadas a lograr la igualdad entre los géneros y han coordinado las iniciativas nacionales a fin de asegurar la aplicación plena y efectiva de la legislación. Sin embargo, las leyes aprobadas no se han aplicado estrictamente y, en muchos casos, no están al alcance de quienes las necesitan debido al elevado costo de las demandas judiciales. Además, muchas iniciativas nacionales no cuentan con fondos suficientes, son de escaso alcance y están concentradas de manera desproporcionada en las zonas urbanas y prósperas, en detrimento de las comunidades rurales y desfavorecidas. Uno de los factores principales que impiden la aplicación efectiva de las leyes y políticas es la falta de voluntad política y de compromiso con la igualdad entre los géneros. Las mujeres también han propugnado enérgicamente la reforma del sistema de justicia penal para que tenga más en cuenta sus necesidades. Piden que los*



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

jueces y los agentes del orden público reciban una nueva formación a fin de que atiendan con consideración a las víctimas y que se apliquen las normas internacionales y regionales de derechos humanos a los casos de violencia contra la mujer, se creen tribunales especiales o comisarías de policía con personal femenino y se establezcan procedimientos e instituciones de investigación dirigidos por personas cuyas actitudes sean reflejo de las de la sociedad en la que ejercen sus actividades”

(<https://www.un.org/es/chronicle/article/la-violencia-contra-la-mujer-las-estrategias-que-han-funcionado-para-combatirla>)

Creemos que hoy más que nunca, debemos estudiar en profundidad las distintas medidas que se han adoptado en determinados países, donde se ha logrado bajar los índices de violencia de género, y que al día de hoy siguen en la lucha por combatirla, y considerar con un pertinente estudio en profundidad, las distintas posibilidades de implementación en nuestro país con la mayor celeridad posible. Y entender sobre todo, que ante este flagelo, se debe tener un control exhaustivo, un seguimiento realmente profesional de los recursos que se destinan para combatir esta preocupante problemática, a fin de brindar, la ayuda y respuesta necesaria a nuestra ciudadanía.

Por tal motivo solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Stefani Héctor

Ascarate Lidia

Joury Mercedes

Castets Carolina